

RESOLUCIÓN N° 85 / 15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Instituto de Cultura de la Provincia, informe a este H. Cuerpo, si el edificio de la Capilla "Sagrado Corazón de Jesús", de la localidad de Colonia Libertad, fue declarado y se encuentra inscripto en el Registro del Patrimonio Cultural de la Provincia y todo otro dato de interés que obre en esos registros.

ARTÍCULO 2 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los siete días del mes de octubre del año dos mil quince.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 07-10-15.-
Autor: Dip. Juan José Fernández Affur.-
Expte. N° 10710/15 HCD.-